



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*


## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su expreso apoyo al Interventor del ENARGAS, Federico Bernal, por la presentación de su denuncia penal contra Juan José Aranguren, ex Ministro de Energía y Minería (MINEM), Marcos Porteau, ex Subsecretario de Recursos Hidrocarburíferos del MINEM, y los y las integrantes del ex Directorio del Ente por la posible comisión de los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público y negociaciones incompatibles con la función pública, artículos 248 y 265 del Código Penal, que generaron un perjuicio millonario contra el fisco y los usuarios y usuarias del servicio público de gas por redes.

Asimismo, y en sintonía con lo expuesto, veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, suspenda o derogue el artículo 7 del decreto 1053/18, norma que le permitió al Estado Nacional, en cabeza del ex Presidente Mauricio Macri, asumir el pago de la deuda privada de las empresas Distribuidoras de gas con las empresas Productoras.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara manifieste su expreso apoyo al Interventor del ENARGAS, Federico Bernal, por la presentación de su denuncia penal contra Juan José Aranguren, ex Ministro de Energía y Minería (MINEM), Marcos Porteau, ex Subsecretario de Recursos Hidrocarburíferos del MINEM, y los y las integrantes del ex Directorio del Ente por la posible comisión de los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público y negociaciones incompatibles con la función pública, artículos 248 y 265 del Código Penal, que generaron un perjuicio millonario contra el fisco y los usuarios y usuarias del servicio público de gas por redes.

La denuncia que fuera formulada en los términos del artículo 174 del Código Procesal Penal de la Nación y del artículo 177 inciso 1 del mismo texto que determina la obligación del funcionario público de denunciar los delitos que conozca en el ejercicio de su función, y a su vez en cumplimiento de las funciones previstas en el Decreto 278/2020 que designará al nombrado accionante como Interventor de ENARGAS, saca a la luz como las empresas productoras de gas pactaron con el ex Ministro Aranguren un precio artificialmente elevado en dólares para garantizarse sus ganancias, y como las entonces autoridades del ENARGAS lo trasladaron a las tarifas de todos los usuarios y usuarias sin ningún tipo de revisión ni observación, violando así las disposiciones legales en la materia.

Además evidencia como al Estado Nacional, en cabeza del ex Presidente Mauricio Macri, en virtud del cuestionado artículo 7 del decreto 1053/18, se le permitió el pago de las diferencias diarias acumuladas mensualmente entre el valor del gas comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1º de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por variaciones del tipo de cambio y correspondientes a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Adviértase además que la acción incoada saca a relucir como el propio ENARGAS fue quien promovió el traslado al usuario de la variación cambiaria pagadera en veinticuatro (24) cuotas, explicitando su connivencia con el “pacto” celebrado con las empresas, y obviando sus obligaciones regladas de controlar y velar por el precio del gas con relación a los costos de las empresas y el bolsillo de los usuarios.

La conducta adecuada del ENARGAS, debió haber sido el rechazo enfático al traslado de la variación cambiaria a la tarifa y su absorción en veinticuatro (24) cuotas. En cambio, fue el promotor de ello como si la medida propuesta implicara un “favor” al usuario, mientras se esmeraba en mantener el precio del gas en dólares durante el período tarifario de octubre de 2018 a abril 2019.

Finalmente expone como la maniobra se perfeccionó cuando el propio Estado Nacional absorbió la deuda en el art. 7 del decreto 1053/2018.

Asimismo, es dable recordar que fue durante las gestiones de Javier Iguacel y de Gustavo Lopetegui cuando también se les permitió a las empresas compensar la devaluación de la moneda nacional, y se les asignó un subsidio de 24.500 millones de pesos que debemos pagar todos los ciudadanos y ciudadanas.

De este modo resulta explícito como el Estado Nacional asumió el pago de la deuda privada de las empresas Distribuidoras de gas con las empresas Productoras, sin que el ENARGAS cuestionara o rechazara el precio pactado por las empresas en dólares y por dos años -en contra de lo establecido por la ley 24.076-, con el agravante de haber incluido esa deuda de las Distribuidoras a los proveedores en el Presupuesto Nacional.

El perjuicio económico generado por las acciones llevadas adelante por los denunciados funcionarios del gobierno de Mauricio Macri, se calcula que asciende a 561 millones de dólares, de los cuales 393 millones obedecen al perjuicio contra el fisco, mientras que 168 millones contra los usuarios y las usuarias del servicio público de gas por redes.



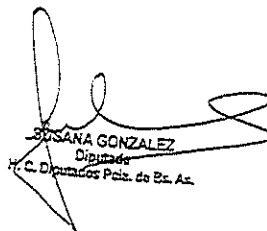
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Cabe destacar que oportunamente los representantes de distintas Defensorías y Asociaciones de Defensa de los consumidores, así como particulares interesados, manifestaron y aun sostienen el rechazo al traslado a tarifa de las diferencias diarias originadas en variaciones del tipo de cambio.

Por ello y en sintonía con lo expuesto, el presente proyecto también tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que se sirva suspender o derogar el artículo 7 del decreto 1053/18 referido, norma que le permitió al Estado Nacional, tal cuál lo expresáramos, realizar gran parte de las maniobras descriptas.

Finalmente resulta claro determinar que los hechos denunciados por Sr. Interventor, no fueron una errónea política en materia de energía o gasífera, sino que *“se denuncia con precisión una intervención ilegal de las autoridades del Ministerio de Energía y Minería y del ENARGAS para favorecer a empresas productoras de gas, actuando contra la ley y estableciendo un pacto no permitido por ella (conf. Ley 24076) para trasladarlo obligatoriamente a los usuarios.”*, tal cuál reza el escrito con que se instó la acción.

Por lo expuesto, entendiendo que es necesario investigar y hallar los responsables de estas acciones corruptas y delictivas denunciadas, y resultando esta vía la adecuada para expresar la voluntad del pueblo a través de sus representantes en cuanto a la solicitud de derogación de la norma señalada, solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

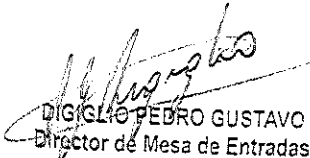
  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 8 de julio de 2020

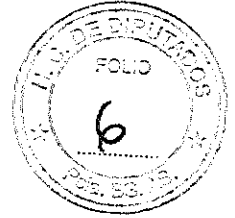
Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 8 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermín**  
**Su despacho.**

De mi consideración:

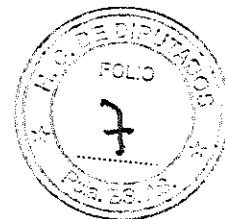
Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor/a del Proyecto de Ley Expediente D-1963/20-21 de la Diputada Susana González.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**RUBEN ESLAIMAN**  
Vicepresidente II  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




La Plata, 8 de Julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermín  
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D-1963/20-21 de la Diputada Susana González.

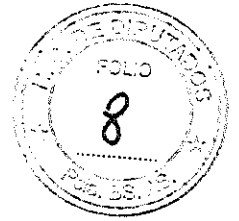
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Lic. Guillermo Escudero  
Diputado provincial  
Frente de Todos



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



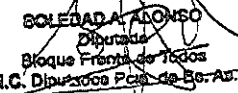
La Plata, 8 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermin  
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración, Expediente D-1963/20-21 de la Diputada Susana González.

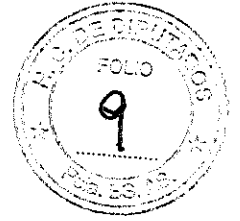
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
SOLEDAD ALONSO  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 8 de julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermín  
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de (ley / declaración / resolución / solicitud de informe) Expediente D-1963/20-21 del Diputado/a Susana Gonzalez.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

ROXANA LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

La Plata, 8 de julio de 2020

Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Federico Otermín  
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor/ra del Proyecto de  
Declaración Expediente D-1963/20-21 de la Diputada Susana González.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

ADRIAN GRANA  
Diputado  
P.C. Diputado Pcia. de Bs. As.

La Plata, 08 de julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Federico Otermín  
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de Declaración Expediente D-1963/20-21 de la Diputada Susana González.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
Diputada de la Pcia. BS. As

EXYTE 1102  
EXYTE: D-1963 / 2020-21



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

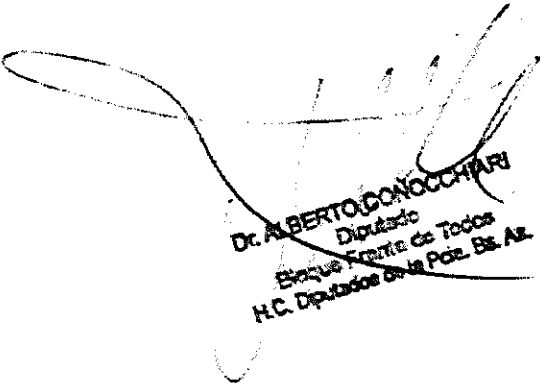
La Plata, 8 de Julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermín  
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de declaración Expediente D-1963/20-21 de la Diputada González, Susana Haydeé

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
Dr. ALBERTO DONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. Az.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




La Plata, 08 de Julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermín  
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de Declaración,  
Expediente D-1963/20-21 de la Señora Diputada GONZALEZ SUSANA HAYDEE.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
MARÍA CRISTINA VILOTTA  
Diputada Pcial.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 1963 /20-21



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




La Plata, 7 de julio de 2020.

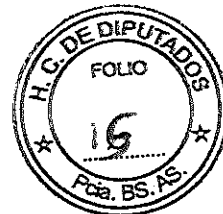
**Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermín**  
**Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D-1963/20-21 de la Diputada GONZALEZ SUSANA HAYDEE.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
**Prof. ALEXIS GUERRERA**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

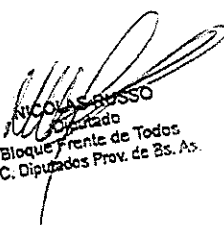
La Plata, 9 de Julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermin  
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración,  
Expediente D-1963/20-21 de la Diputada Susana Gonzalez.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
NICOLÁS BUSSO  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.